



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 NOV 2022

RES. H. N° 1968/22

Expte. N° 5006//18

VISTO:

La Resolución H.1860/22 mediante la cual se efectiviza la puesta en funciones al Dr. Marcelo Gastón Jorge Navarro en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Estrategias Didácticas" de la Escuela de Ciencias de la Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el Artículo 1° de la mencionada resolución, la fecha de puesta en funciones y el número de legajo del Dr. Jorge Navarro en el cargo mencionado ut supra

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

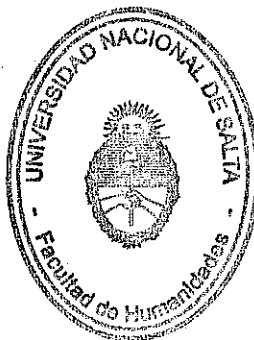
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución H.1860/22 el cual quedará redactado de la siguiente manera;

"ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a partir del 16 de noviembre de 2022 al Dr. Marcelo Gastón Jorge Navarro, Legajo N° 6163 en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Estrategias Didácticas", de la Escuela de Ciencias de la Educación, en un todo de acuerdo a la Resolución H. 1576/22".

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa